JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA

Febrero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Ejecutivo de CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA contra OSCAR EDUARDO ROJAS FLOREZ. Radicación: 41001-41-49-004-2019-00929-00.

Teniendo en cuenta la petición de las partes del levantamiento de las medidas cautelares, se

RESUELVE

1º. LEVANTAR las medidas cautelares decretadas contra el demandado OSCAR EDUARDO ROJAS FLOREZ. Líbrense las comunicaciones respectivas.

2º. NO CONDENAR en costas.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.